



Resolución de Gerencia General

VISTOS: El Memorando N° 030-2024-PROMPERU/PE de la Presidencia Ejecutiva, el Informe N° 109-2024-PROMPERU/GG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos, y el Informe N° 149-2024-PROMPERU/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 197-2023-PROMPERU/GG, se autoriza la suplencia del señor Ygor Yván Rojas Chu en el puesto de Jefe de la Oficina de Producción, a partir del 27 de octubre de 2023;

Que, con Informe N° 109-2024-PROMPERU/GG-ORH, la Oficina de Recursos Humanos solicita se proceda con dar por concluida la suplencia de funciones realizada a favor del señor Ygor Yván Rojas Chu en el referido puesto;

Que, mediante Informe N° 149-2023-PROMPERU/GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta jurídicamente viable lo solicitado por la Oficina de Recursos Humanos en torno a la emisión de la resolución para dar por concluida la suplencia del puesto de Jefe de la Oficina de Producción;

Que, en atención a lo indicado, resulta pertinente dar por concluida la suplencia del puesto precitado;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 15 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, aprobado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERU/PE; la Directiva N° 004-2019-PROMPERU/GG-OAJ, Normas para la delegación de firma y suplencia de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, aprobado por la Resolución de Gerencia General N° 101-2019-PROMPERU/GG; y, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 032-2024-PROMPERU/PE;

Con el visto bueno de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Dar por concluida, a partir del 8 de abril



de 2024, la suplencia de funciones del señor Ygor Yván Rojas Chu en el puesto de Jefe de la Oficina de Producción, dispuesta mediante la Resolución de Gerencia General N° 197-2023-PROMPERU/GG.

Regístrese y Comuníquese.

Firmado digitalmente
CARLOS E. CASTILLO SÁNCHEZ
Gerencia General